ADENDA 01/2019
CONTRATO N° 55/2018
DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2018 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO LIQUIDO AL 8% Y GRANULADO AL 17% EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID N° 341.726. –

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de SETIEMBRE del año **2019,** entre la ESSAP S.A. representada por el **Ing. Natalicio E. Chase Acosta ,**con Cedula de Identidad N° 721.270,en su carácter de Presidente del Directorio, domiciliada en José Berges Nº 516 entre San José y Brasil con Teléfono Nº: 225-001/3, RUC Nº **80024191-6**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **FLUODER S.A.,** domiciliada en Calle Cnel. Boveda Nº 5614 de la Ciudad de Asunción, Tel N°(021) 276.101/3 con **RUC N° 80001439-1,** representada para este acto por el **Sr. Jorge Enrique Pappalardo Bedoya**, con Cédula de Identidad N° 854.192, en su carácter de Representante legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar la Adenda N° 01 al Contrato Principal N° 55/2018 en el marco de la LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2018 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO LIQUIDO AL 8% Y GRANULADO AL 17% EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID N° 341.726 –, autorizada por Resolución N° 1 del Acta N° 1257/2019 de fecha 25 de septiembre del 2019 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

ARTICULO 1.

La presente Adenda es a fin de **ampliar el 20% del monto del LOTE N° 1** del Contrato Principal N° 55/2018, equivalente a Gs. 753.279.340 (*guaraníes setecientos cincuenta y tres millones doscientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta*) IVA incluido; debiéndose ampliar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en los términos establecidos en la Circular DNCP N° 01/2017, conforme al siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN 20% DEL MONTO Lote N° 1
LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2018 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO LIQUIDO AL 8% Y GRANULADO AL 17% EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" Lote N° 1	**Gs. 753.279.340** (GUARANÍES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA) IVA INCLUIDO.-

ARTICULO 2.

En el PUNTO 6 del Contrato Principal Nº 55/2018: Ampliar la vigencia en **73 (setenta y tres) días más**, debiéndose ampliar del mismo modo la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en los términos mencionados en el Art. anterior.-

ARTICULO 3.

Las demás Cláusulas del **Contrato Principal N° 55/2018**, que no hayan sido modificadas por la presente Adenda, permanecen validas e inalterables.
En prueba de conformidad se suscriben 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

FLUODER S.A.

Sr. Jorge Enrique Pappalardo Bedoya
Representante Legal.-
FLUODER S.A.

ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente.-

Abg. Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.